

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
NOVIEMBRE 2009

---

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 26 NOV 2009

N° 058-2009-ANSC-GG

Visto; el Informe N° 051-2009-ANSC-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorandum N° 081-2009-ANSC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2008-ANSC-GG de fecha 30 de diciembre de 2008 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

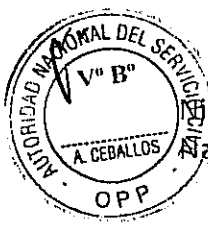
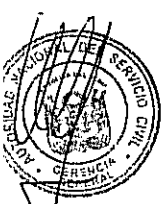
Que, asimismo, el literal b) del numeral 5.1 del artículo 5° del Anexo 1 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" concordado con la Resolución Directoral N° 060-2008-EF/76.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de noviembre, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego hasta el 10 de diciembre de 2009;

Que, durante el mes de noviembre de 2009, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizar en cumplimiento de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01;

Estando a la informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009; y, la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

### SE RESUELVE:

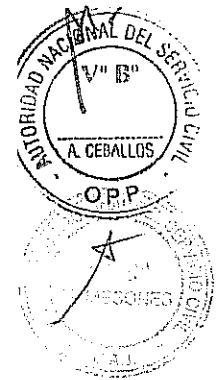
**Artículo 1°.-** Formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución.

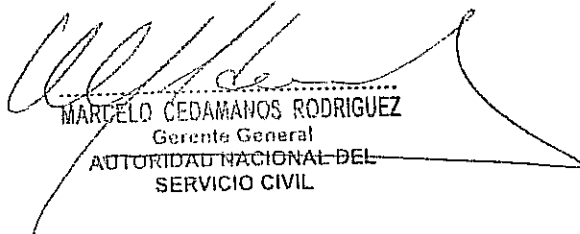


Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2009.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presentará dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese



  
MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ  
Gerente General  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL



## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 09 DIC 2009

N° 061-2009-ANSC-GG

Visto; el Informe N° 053-2009-ANSC-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorandum N° 087-2009-ANSC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

### CONSIDERANDO:

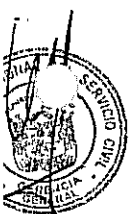
Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2008-ANSC-GG de fecha 30 de diciembre de 2008 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el literal b) del numeral 5.1 del artículo 5º del Anexo 1 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" concordado con la Resolución Directoral N° 060-2008-EF/76.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de noviembre, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego hasta el 10 de diciembre de 2009;

Que, durante el mes de noviembre de 2009, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizar en cumplimiento de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01;

Estando a la informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el documento de visto mediante el cual concluye que es necesario anular la Resolución de Gerencia General N° 024-2009-ANSC-GG y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009; y, la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;



**SE RESUELVE:**

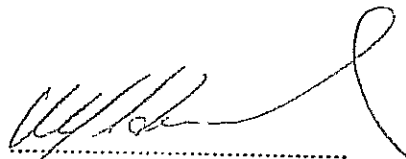
**Artículo 1°.-** Formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2009.

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 024-2009-ANSC-GG.

**Artículo 4°.-** Copia de la presente Resolución se presentará dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese

  
-----  
MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ  
Gerente General  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000020**  
(EN NUEVOS SOLES)

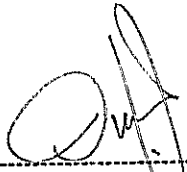
SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

ESTADO : PENDIENTE  
----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : NOVIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 01/12/2009  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : REORDENAMIENTO DEL MARCO PRESUPUESTAL 2009  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
<b>03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA</b>											
00 0 RECURSOS ORDINARIOS											
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES											
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS											
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS											
<b>TOTAL</b>										913,940	913,940

  
-----  
**ABEL CEBALLOS PACHECO**  
Jefe de la Oficina de Planeamiento  
y Presupuesto  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA Nº 000000020**  
(EN NUEVOS SOLES)

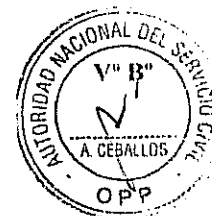
SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PI FGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

ESTADO : PENDIENTE  
----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : NOVIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 01/12/2009  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : REORDENAMIENTO DEL MARCO PRESUPUESTAL 2009  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

FUN	PRG-FUNC	SPRG-FUNC	PRG	ACT/PROY	COMP		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP
03	004	0004	0000	1015499	3018446	GERENCIAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS		
				0002	IMPLEMENTACION DE ACCIONES CONDUCENTES A LA MODERNIZACION DEL SERVICIO CIVIL SEGÚN NUMERO DE METAS DEL PLAN			
			00	0	RECURSOS ORDINARIOS			
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			
				2.3.1	COMPRA DE BIENES			
				2.3.1.9	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA			
				2.3.1.9.1	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA			
				2.3.1.9.1.1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS			
				2.3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS			
				2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS			
				2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO			
				2.3.1.3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES			
				2.3.1.3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES			
				2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES			
				2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES			
				2.3.1.5.1	DE OFICINA			
				2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS			
				2.3.1.9	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA			
				2.3.1.9.1	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA			
				2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA			
				2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES			
				2.3.1.5.1	DE OFICINA			
				2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			
				2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES			
				2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES			
				2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA			
				2.3.1.8	SUMINISTROS MEDICOS			
				2.3.1.8.1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS			
				2.3.1.8.1.99	OTROS PRODUCTOS SIMILARES			
				2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES			
				2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES			
				2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES			
				2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES			
				2.3.1.5.3	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA			
				2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR			
				2.3.1.5.4	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA			
				2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA			
				2.3.1.5.99	OTROS			
				2.3.1.5.99.99	OTROS			
				2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS			
				2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS			
				2.3.2.7.10	SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES			
				2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION			
				2.3.2.2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION			
				2.3.2.2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS			
				2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA			
				2.3.2.3	SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA			



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000020

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
 EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

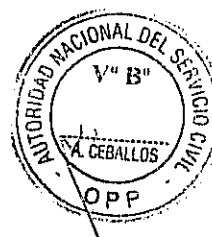
ESTADO : PENDIENTE

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : NOVIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 01/12/2009  
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
 JUSTIFICACIÓN : REORDENAMIENTO DEL MARCO PRESUPUESTAL 2009  
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

### PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP										ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
2.3.2.3.1										SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	5,000	0
2.3.2.3.1.1										SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	5,000	0
2.3.2.4										SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	26,756
2.3.2.4.1										SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	26,756
2.3.2.4.1.1										DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0	26,050
2.3.2.7										SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	30,000	436,000
2.3.2.7.1										SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	0	29,200
2.3.2.7.1.1										CONSULTORIAS	0	29,200
2.3.2.7.11										OTROS SERVICIOS	0	11,300
2.3.2.7.11.99										SERVICIOS DIVERSOS	0	11,300
2.3.2.1										VIAJES	71,654	260,294
2.3.2.1.1										VIAJES INTERNACIONALES	43,000	0
2.3.2.1.1.2										VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	43,000	0
2.3.2.2										SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	38,304	1,202
2.3.2.2.1										SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	4,500	398
2.3.2.2.1.2										SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	2,000	0
2.3.2.2.1.3										SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS	0	398
2.3.2.4										SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	26,756
2.3.2.4.1										SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	26,756
2.3.2.4.1.3										DE VEHICULOS	0	706
2.3.2.2										SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	38,304	1,202
2.3.2.2.2										SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	13,000	804
2.3.2.2.2.1										SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	10,000	0
2.3.2.7										SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	30,000	436,000
2.3.2.7.2										SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS	30,000	3,200
2.3.2.7.2.1										CONSULTORIAS	0	3,200
2.3.2.1										VIAJES	71,654	260,294
2.3.2.1.2										VIAJES DOMESTICOS	28,654	260,294
2.3.2.1.2.2										VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	28,654	0
2.3.2.2										SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	38,304	1,202
2.3.2.2.2										SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	13,000	804
2.3.2.2.2.2										SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	0	804
2.3.2.2.2.3										SERVICIO DE INTERNET	3,000	0
2.3.2.1										VIAJES	71,654	260,294
2.3.2.1.2										VIAJES DOMESTICOS	28,654	260,294
2.3.2.1.2.99										OTROS GASTOS	0	260,294
2.3.2.7										SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	30,000	436,000
2.3.2.7.2										SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS	30,000	3,200
2.3.2.7.2.99										OTROS SERVICIOS SIMILARES	30,000	0
2.3.2.2										SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	38,304	1,202
2.3.2.2.3										SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	10,000	0
2.3.2.2.3.1										CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	10,000	0
2.3.2.7										SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	30,000	436,000
2.3.2.7.3										SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	0	104,100
2.3.2.7.3.1										REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	0	104,100
2.3.2.6										SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20,000	0
2.3.2.6.3										SEGUROS	20,000	0



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000020**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

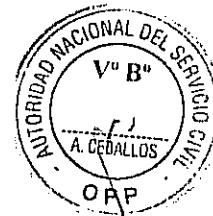
ESTADO : PENDIENTE

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : NOVIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 01/12/2009  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : REORDENAMIENTO DEL MARCO PRESUPUESTAL 2009  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

FUN	PRG-FUNC	SPRG-FUNC	PRG	ACT/PROY	COMP	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	
					2.3.2 6.3 99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,000	0
					2.3.2 7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	30,000	436,000
					2.3.2 7.4	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMATICA	0	250,900
					2.3.2 7.4 1	ELABORACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS	0	195,500
					2.3.2 2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	38,304	1,202
					2.3.2 2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	10,804	0
					2.3.2 2.4 3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	10,000	0
					2.3.2 2.4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	804	0
					2.3.2 7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	30,000	436,000
					2.3.2 7.4	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMATICA	0	250,900
					2.3.2 7.4 99	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	0	55,400
6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,500	16,087
					2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	13,500	16,087
					2.6.3 2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	13,500	16,087
					2.6.3 2.1	PARA OFICINA	0	9,687
					2.6.3 2.1 1	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	8,287
					2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO	0	1,400
					2.6.3 2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	13,500	6,400
					2.6.3 2.3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	13,500	0
					2.6.3 2.3 2	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	0	6,400
03	004	0004	0000	1029237	3166974	MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS		
					0003	MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RECURSO HUMANOS ACCIONES CONDUCENTES A LA SELECCION DE GERENTES PUBLICOS - MEDIDO		
					00 0	RECURSOS ORDINARIOS		
					5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	135,000	135,000
					2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	135,000	135,000
					2.1.1 9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	135,000	39,000
					2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	135,000	0
					2.1.1 9.1 1	GRATIFICACIONES	135,000	0
					2.1.1 1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	96,000
					2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	96,000
					2.1.1 1.1 6	PERSONAL CONTRATADO - REGIMEN LABORAL DE GERENTES PUBLICOS	0	96,000
					2.1.1 9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	135,000	39,000
					2.1.1 9.2	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	0	16,000
					2.1.1 9.2 1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	0	16,000
					2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	0	23,000
					2.1.1 9.3 3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	0	15,000
					2.1.1 9.3 99	OTRAS OCASIONALES	0	8,000
					5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	34,831	34,831
					2.3.1	COMPRA DE BIENES	1,144	1,144
					2.3.1 7	ENSERES	0	23
					2.3.1 7.1	ENSERES	0	23
					2.3.1 7.1 1	ENSERES	0	23
					2.3.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900	0
					2.3.1 1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900	0
					2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	900	0
					2.3.1 3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	0	195
					2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	0	195





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA Nº 000000020**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

ESTADO : PENDIENTE  
----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : NOVIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 01/12/2009  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (CENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : REORDENAMIENTO DEL MARCO PRESUPUESTAL 2009  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

FUN META	PRG-FUNC RB	SPRG-FUNC TR	PRG CG	ACT/PROY TT	COMP G	ANULACIÓN	CREDITO
2.3.1	1				ALIMENTOS Y BEBIDAS	147	0
2.3.1	1.1				ALIMENTOS Y BEBIDAS	147	0
2.3.1	1.1.1				ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	147	0
2.3.1	3				COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	14	0
2.3.1	3.1				COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	14	0
2.3.1	3.1.3				LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	14	0
2.3.1	99				COMPRA DE OTROS BIENES	187	0
2.3.1	99.1				COMPRA DE OTROS BIENES	187	0
2.3.1	99.1.3				LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	187	0
2.3.1	6				REPUESTOS Y ACCESORIOS	16	0
2.3.1	6.1				REPUESTOS Y ACCESORIOS	16	0
2.3.1	6.1.99				OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	16	0
2.3.1	5				MATERIALES Y UTILES	43	0
2.3.1	5.3				ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	1	0
2.3.1	5.3.1				ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1	0
2.3.1	5.4				ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	42	0
2.3.1	5.4.1				ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	42	0
2.3.2	2				CONTRATACION DE SERVICIOS	260,294	0
2.3.2	8				CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	114,999	0
2.3.2	8.1				CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	114,999	0
2.3.2	8.1.1				CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	114,999	0
2.3.2	7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	143,625	0
2.3.2	7.11				OTROS SERVICIOS	4,066	0
2.3.2	7.11.99				SERVICIOS DIVERSOS	4,066	0
2.3.2	5				ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	203	0
2.3.2	5.1				ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	203	0
2.3.2	5.1.99				DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	203	0
2.3.2	7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	143,625	0
2.3.2	7.1				SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	17,000	0
2.3.2	7.1.99				OTROS SERVICIOS SIMILARES	17,000	0
2.3.2	1				VIAJES	1,324	0
2.3.2	1.2				VIAJES DOMESTICOS	1,324	0
2.3.2	1.2.1				PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2	0
2.3.2	1.2.2				VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,101	0
2.3.2	1.2.99				OTROS GASTOS	221	0
2.3.2	2				SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	143	0
2.3.2	2.3				SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	116	0
2.3.2	2.3.1				CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	116	0
2.3.2	7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	143,625	0
2.3.2	7.3				SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	600	0
2.3.2	7.3.1				REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	600	0
2.3.2	2				SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	143	0
2.3.2	2.4				SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	27	0
2.3.2	2.4.4				SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	27	0
2.3.2	7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	143,625	0
2.3.2	7.6				SERVICIO Y GESTION DE EVALUACION INTERNACIONAL DE PROCESOS	121,959	0
2.3.2	7.6.1				SERVICIO Y GESTION DE EVALUACION INTERNACIONAL DE PROCESOS	121,959	0



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000020**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
 EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

ESTADO : PENDIENTE  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : NOVIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 01/12/2009  
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
 JUSTIFICACIÓN : REORDENAMIENTO DEL MARCO PRESUPUESTAL 2009  
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

FUN	PRG-FUNC	SPRG-FUNC	PRG	ACT/PROY	COMP	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	ESPE
6	2.6					2,587	0
	2.6.3					2,587	0
	2.6.3.2					2,587	0
	2.6.3.2.3					2,587	0
	2.6.3.2.3.1					2,587	0
<b>TOTAL</b>						<b>913,940</b>	<b>913,940</b>

